

**María del Pilar Pérez García**  
**Secretaria General de Educación**  
**Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**  
**Edificio III Milenio, Módulo V, 4ª Planta**  
**Avda. Delgado Valhondo, s/n**  
**06800- Mérida**

**ASUNTO: Solicitud Reunión Mesa Regional de Enseñanza Concertada**

5 de febrero de 2026

La **Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura** solicita a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional a reunirse a la mayor brevedad para abordar la equiparación salarial del sector.

En la nómina de enero los/as docentes de la Enseñanza Pública han visto incrementado en 80 euros, el complemento específico de la comunidad autónoma. Dicho incremento no se ha visto reflejado salarialmente en las plantillas docentes con pago delegado de la Enseñanza Concertada, aumentando la brecha salarial ya existente.

Por este motivo reclamamos a la Administración, la convocatoria de la **Mesa Regional de Enseñanza Concertada** para que, junto a organizaciones patronales y sindicales, se pueda establecer una progresiva reducción de desigualdades entre sectores.

Proponemos igualmente tratar otras reivindicaciones pendientes de negociación como la reducción de horas lectivas y mejoras para los compañeros/as del PAS.

Firmado por RODRIGUEZ COPIN TOMAS -  
\*\*\*7177\*\* el día 05/02/2026 con un  
certificado emitido por AC FNMT

**Tomás Rodríguez Copín**  
**Secretario General**  
**Federación de Enseñanza**  
**CCOO de Extremadura**

# JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

## INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: entrada  
 Número de Registro: ENT20260093627  
 Fecha y hora de registro: 09/02/2026 12:23  
 Oficina Registral: OAC Esp. Educación y Empleo - Badajoz

## ORIGEN

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
CCOO ENSEÑANZA		INTERESADO

## DESTINO

Unidad tramitación destino: S.G de Educación y Formación Profesional  
 Código UAD: AI1003794

## RESUMEN

RDO ESCCCRITO A/A MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA

## DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Comunicación	Comunicación	Copia electrónica auténtica de documento papel	AI101624036H3TDK2UZG

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC Esp. Educación y Empleo - Badajoz declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

Este documento recoge una actuación administrativa automatizada y ha sido firmado electrónicamente con el sello de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de acuerdo a la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023.

Junta de Extremadura a 9 de febrero de 2026

CSV:	AI1016240YXSN3FL5VLI		
Url de verificación:	<a href="https://tramites.juntaex.es/validacion">https://tramites.juntaex.es/validacion</a>	Página:	1 / 1

